



Tartagal, 14 de junio de 2016
EXPTE. Nº 20.186/16

RESOLUCIÓN Nº 289-SRT-16

VISTO

El Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU 2016, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res. CS Nº 433-15; y la necesidad de implementar dicho Curso de Ingreso para la 6º cohorte de aspirantes a la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO

Que se la inscripción de interesados para cubrir un cargo de Tutor Estudiantil por el término de 2 (dos) meses, para el Área Disciplinar **Introducción a las Ciencias Económicas** (módulos Administración, Contabilidad, Derecho y Economía) según Res 173-SRT-16 quedó vacante

Que es necesario realizar una nueva convocatoria para cubrir el cargo de Tutor Estudiantil mencionado

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a una nueva inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo de Tutor Estudiantil**, para el Área Disciplinar **Introducción a las Ciencias Económicas** (módulos Administración, Contabilidad, Derecho y Economía) quien realizará el apoyo al docente en el aula y en las consultas en el Curso de Ingreso 2016, para la carrera de **Contador Público Nacional** de la Sede Regional Tartagal, por el término de 2 (dos) meses, con una retribución mensual equivalente a una Beca de Formación.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Tutor Estudiantil a seleccionar debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser alumno regular de la Sede Regional Tartagal, en la carrera en la cual concursa.
- Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignatura/s vinculada/s con la tarea a desarrollar.
- Haber aprobado como mínimo 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos a esta convocatoria
- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta C.I.U 2016
- Presentar una propuesta escrita del Plan de Trabajo en la que explicita su participación en el CIU apoyando el trabajo docente y su rol como Alumno Tutor.

ARTICULO 3º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora estará integrada por:

- C.P.N Melinda Molina (Titular)
- Prof. Horacio Lafuente (Titular)
- C.P.N José Fernandez Campos (Titular)
- C.P.N Mónica Apaza (Suplente)
- Prof. Liliana Leguizamón (Suplente)

ARTICULO 4º.- FIJAR el siguiente cronograma a los fines expuestos:

Período de publicidad: 21 y 22 de junio de 2016.

Período de inscripción: 23 y 24 de junio de 2016, en el horario de 9:00 a 13:00 hs., en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de Curriculum Vitae (3 copias) y documentación probatoria debidamente certificada, incluyendo constancia de alumno regular, estado curricular y/o constancia de Trabajo Final en Trámite.

//...

Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)

Tel – Fax 03875-421182

REPUBLICA ARGENTINA

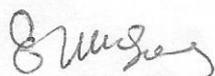


...// RESOLUCIÓN Nº 289-SRT-16

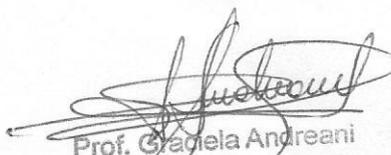
ARTICULO 5º.- DISPONER que el día martes **28 de junio de 2016, a las 10:00 hs.**, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 6º.- DETERMINAR que las designaciones que resulten del presente llamado se encuadrarán de acuerdo con lo dispuesto por Resolución CS Nº 597/11 que establece las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 7º.- COMUNICAR a la Comisión Evaluadora designada, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Ciencias Económicas, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, al Centro de Estudiantes y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.